

DECLARACIÓN CONJUNTA SOBRE EL REFUERZO DE LA COLABORACIÓN TRANSFRONTERIZA ENTRE PORTUGAL Y ESPAÑA EN LOS ÁMBITOS RELACIONADOS CON EL PORCINO DEL TRONCO IBÉRICO

ANTECEDENTES

En el ámbito de las diferentes reuniones celebradas por ambas delegaciones, fueron analizados los problemas comunes que afectan a nuestros sectores agrícolas, habiendo dejado patente la mutua colaboración para la resolución de problemas que pueden afectar al comercio o a la actividad pecuaria entre países vecinos.

Esta colaboración ha sido particularmente intensa y eficaz en los aspectos relacionados con la producción y la sanidad animal y, en este sentido, condujo a importantes acuerdos y desarrollos en aquellas producciones en las que ambos países practican modelos de producción, ecosistemas y especies ganaderas, de las que es un ejemplo la producción de cerdo ibérico.

Reviste particular importancia lo ocurrido en marzo del año 2003, en el marco de las reuniones del Acuerdo Luso - Español de Higiene, Sanidad y Producción Animal, se analizó la problemática surgida tras la publicación la **Norma de Calidad para el jamón ibérico, paleta ibérica y caña de lomo ibérico elaborados en España** y, en particular, su impacto en el comercio transfronterizo de animales de raza Alentejana, que de manera habitual venían siendo destinados a la fabricación de productos ibéricos, ya que ambas razas (ibérico y alentejano) comparten origen genético.

Que tras diversos contactos se alcanzó un importante acuerdo en este ámbito que se plasmó en un "PROTOCOLO TÉCNICO PARA LA APLICACIÓN DE LA NORMA DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS DEL CERDO IBÉRICO A LOS ANIMALES DE RAZA ALENTEJANA Y PARA LA ARMONIZACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CRÍA DE LOS CERDOS IBÉRICOS EN ESPAÑA Y PORTUGAL", que se rubricó por los Jefes de ambas delegaciones en el marco de la XLII reunión Hispano-Lusa de Higiene, Sanidad y Producción Animal, celebrada en Bayona (Pontevedra) en junio de 2003.

Que es un hecho cierto que la demanda de los productos del cerdo ibérico viene desarrollándose de manera muy notable en el último decenio, tanto en España y Portugal, como en otros países de la Unión Europea y del mundo, de manera que este desarrollo ha motivado que, en España, el censo de cerdos que se cría en sistemas extensivos en el área de la dehesa se haya multiplicado por dos en dicho periodo de diez años.

Que los Gobiernos de ambos países son conscientes de que la producción y comercialización de productos del cerdo ibérico es generadora de progreso y



desarrollo para las economías y el medio rural de las áreas en las que la ganadería y las industria de estos productos se asientan.

Que, por otra parte, se hace necesario preservar los recursos de la dehesa arbolada íntimamente unida a la producción del cerdo ibérico, regulando su aprovechamiento para adecuarlo a la nueva realidad de esta producción. Esta nueva realidad, tanto en el aspecto de la producción como en el aspecto sanitario, impone la necesidad de regular un racional aprovechamiento de los recursos naturales que supone la dehesa, ya que ambos, dehesa y agrupación racial del tronco Ibérico, son elementos de la península Ibérica, únicos en Europa, y de ahí que el modelo de desarrollo del sector en ambas partes no debe poner en peligro el delicado equilibrio entre la producción porcina y un ecosistema (la dehesa) particularmente frágil.

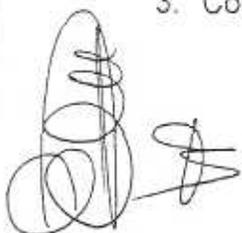
Que el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación de España está trabajando en el establecimiento de un marco normativo de ordenación zootécnico-sanitaria que permita encauzar de manera ordenada el crecimiento del sector porcino en régimen extensivo, sin que el desarrollo de esta producción tenga efectos negativos para la sanidad de los animales, la pervivencia de la raza o el medio ambiente.

Que la colaboración entre ambos países ha venido siendo particularmente intensa y eficaz en los aspectos relacionados con la producción y sanidad animales lo que ha propiciado importantes acuerdos y avances en aquellas producciones en las que compartimos modelos productivos, ecosistemas y razas de ganado, como en el caso de la producción de cerdo ibérico.

AREAS DE COLABORACIÓN PROPUESTAS

Esta colaboración puede concretizarse en las siguientes áreas de trabajo:

1. Propiciar la colaboración transfronteriza a nivel técnico para analizar y profundizar en todos aquellos aspectos relacionados con esta importante producción ganadera, propia y característica de la península Ibérica, cuyo mantenimiento y desarrollo de manera ordenada es crucial para extensas áreas del territorio sur occidental de la Península.
2. Intensificar esta colaboración técnica para todo lo relacionado con la normalización de la producción y la comercialización de los productos del cerdo de tronco ibérico, y en particular, en el ámbito de la Norma de Calidad de los mismos, y para el diseño y aplicación de medidas de ordenación zootécnica y sanitaria de las explotaciones porcinas análogas a ambos lados de la frontera.
3. Concretar la colaboración en dos áreas de trabajo fundamentales:

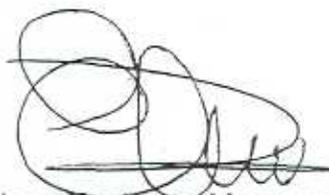


- Trabajar de manera conjunta para profundizar en los aspectos técnicos y legislativos relacionados con la **Norma de Calidad** y, en particular, en lo relativo a sus posibles revisiones por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de forma que en las decisiones que se adopten en relación con esta normativa se tengan en cuenta los sistemas de producción de ambos países.
- Estudiar soluciones en el ámbito técnico que posibiliten que las **normas de ordenación de carácter zootécnico o sanitario en la producción extensiva** que se adopten o se apliquen en cualquiera de los dos países, tengan un enfoque análogo, con el fin de evitar distorsiones en la producción o el comercio de estos animales. En concreto, en lo relativo a las condiciones de limitación de la carga ganadera en las montaneras, la ordenación de los aspectos sanitarios más relevantes en esta producción y aquellos aspectos de infraestructura y manejo, como los relativos a construcciones, aspectos medioambientales o de bienestar animal.



Dctor. Jaime de Jesús Lopes Silva

Ministro da Agricultura, do
Desenvolvimento Rural e das
Pescas de la Republica de Portugal



Elena Espinosa Mangana

Ministra de Agricultura, pesca y
Alimentación del Reino de España